

RESOLUCIÓN NÚMERO 173 de 2025
(4 de junio de 2025)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso Licitatorio No. LP-001- 2025”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ARENAL BOLIVAR,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, la Alcaldía de Arenal está interesado en recibir propuestas para suscribir el contrato cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARENAL, BOLIVA”**, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en los anexos del pliego de condiciones.

Que, de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y en especial lo contemplado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la convocatoria a un proceso licitatorio para la selección del contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que el Artículo 2º de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que, al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día 19 de mayo de 2025 en el portal de contratación SECOP I, el aviso, los estudios previos, el pliego de condiciones y anexos que avalará las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones y se le dio oportuna respuesta, de conformidad con el documento

Que, el cronograma del proceso de selección se encuentra establecido en la plataforma SECOP I.

Que, los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos a través del siguiente link del portal de contratación SECOP I

Que, en cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL municipio de arenal Bolívar convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso licitatorio.

Que, el presupuesto estimado para la presente contratación es de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$2.676.317.719,10)** equivalente a 1880,10 SMMLV.

Que, el plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que, en mérito de lo anterior, La Alcaldía Municipal de Arenal

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del proceso No. LP-001-2025, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARENAL, BOLIVA**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el siguiente cronograma dentro del proceso de Licitación Publica LP-001-2025.

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones	4 de junio de 2025 a las 5 p.m.	www.contratos.gov.co
Pliego de condiciones definitivo	4 de junio de 2025	www.contratos.gov.co
Apertura del proceso	4 de junio de 2025	www.contratos.gov.co
Observaciones al pliego definitivo	5 de junio de 2025 a las 2 p.m.	Dirección de electrónica de la entidad
Audiencia de asignación de riesgos	5 de junio de 2025 a las 2 pm	Alcaldía de arenal secretaria de planeación 1 piso
Plazo para publicar adendas	5 junio de 2025 a las 7 p.m.	www.contratos.gov.co
Cierre del proceso	11 de junio de 2025 a las 8 a.m.	Palacio municipal de arenal (sede administrativa) primer piso secretaria de planeación
Audiencia de Apertura de sobre uno	11 de junio de 2025 a las 8 y 30 a.m.	Palacio municipal de arenal (sede administrativa) primer piso secretaria de planeación
Evaluación de ofertas	A partir de las 10 a.m. del día 11 de junio de 2025	Palacio municipal de arenal (sede administrativa) primer piso secretaria de planeación
Publicación del informe de evaluación	13 de junio de 2025	www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación	Hasta el 19 de junio de 2025	www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	20 de junio de 2025	www.contratos.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
Audiencia de adjudicación	20 de junio de 2025 a las 10 am	Palacio municipal de arenal (sede administrativa) primer piso secretaria de planeación
Adjudicación de contrato	20 de junio de 2025	www.contratos.gov.co
Firma del contrato	Dentro d ellos tres días siguientes a la adjudicación	Palacio municipal de arenal (sede administrativa) primer piso secretaria de planeación

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución y los pliegos de condiciones definitivos para dar apertura al proceso contractual por la modalidad de LICITACION PUBLICA LP-001-2025 en la plataforma SECOP I a partir del día 4 de junio de 2025.

ARTICULO CUARTO: Convóquese a todas las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso.

ARTICULO QUINTO: Establézcase el presupuesto de la presente selección en la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$2.676.317.719,10)** equivalente a 1880,10 SMMLV. valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el contratista por causa u ocasión de la ejecución del contrato, el presupuesto oficial se encuentra soportado con certificado de disponibilidad presupuestal del presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Arenal Bolívar, a los 4 días del mes de junio de 2025



RAMON ZAYAS FONSECA
Alcalde Municipal